

E.P.



### MEMORIA DESCRIPTIVA

Figura un patente de introducción por cinco años por "aparato  
disparador para ametralladoras sobre aviones" a favor de Don  
Anthony Herman Gerard VOLMER, residente en Amsterdam (Países-  
Bajos) Dapaverweg o/h J T .

=\*=\*=\*=\*=\*=\*=\*=\*=\*=

En las ametralladoras de las aviones, que sin deteriorar  
los efectos de la hélice tiran a través del círculo de propulsor  
es conocido el emplear aparatos disparadores que son impulsados  
por el motor.

El objeto del invento se refiere a un aparato perfeccionado  
para disparar automáticamente el disparo mediante el empleo de la  
fuerza centrífuga el cual pone al órgano disparador después de rea-  
lizado un cierto número de revoluciones en la posición de dispa-  
ro, de modo que la ametralladora solo es disparada en revolucio-  
nes rápidas.

Con arreglo al invento, son empleadas como órdenes de dispa-  
ro los que están encerrados en una caja en la cual penetra la  
punta del percusión percutor y en la cual es puesto en movimiento  
de giro por medio de una transmisión un disco provisto de mues-



cas. Un elemento cida del ajuste fino de un dedo disparador sobre el punzón percutor.

El dibujo adjunto representa una forma de ejecución del invento. La fig 1 muestra una sección transversal con el punzón en un estado algo oprimido hacia adentro.

La fig 2 un corte longitudinal con el punzón en la posición de reposo.

Sobre el arbol 2 se sienta en una caja apropiada 12 un disco 3 que está provisto de muescas 4 de modo que el disco recibe la forma de una cruz de Malta. Los arreamientos son formados por medio de diferentes piezas circulares y forman superficie de asiento para las bolas 5 las cuales están encerradas en la caja. En cada muesca puede asentarse una bola.

En la caja 1 está soportado de modo desplazable el punzón 6 el cual tiene su extremo en punta. Este punzón lleva una rosca fina y es atornillado en el dedo disparador 7 construido en forma de tuerca hasta tanto que la llegada a su posición más favorable para el disparo, en la cual posición la rosca choca contra la caja y no puede ser desplazada más allá. El dedo disparador 7 es conducido a través de la caja, de modo que junto con el punzón puede ser desplazado contra la acción del muelle pero no puede ser girado. Si ahora el punzón sigue siendo girado, arrastra al dedo 7 hacia adelante, porque el mismo no puede seguir siendo desplazado. De esta manera puede ser conseguido un ajuste fino del dedo sobre el punzón 6 con respecto al gatillo del arma. El punzón está provisto en el extremo opuesto a la punta de una leñadora, por medio de la cual puede ser girado mediante un destornillador y ser asegurado contra el giro por medio de una clavija D.

El movimiento de giro del disco en forma de cruz es iniciado por el notor preferentemente por medio de un arbol 10 carlan o flechilla.

Las bolas son lanzadas contra la pared de la caja sino hasta lle-



dar a una cierta velocidad de giro y apoyándose contra los redondeamientos exteriores e, empujan hacia atrás a su paso al perno disparador 5, Tan pronto como el perno es completamente oprimido hacia adentro puede retroceder inmediatamente, porque la bola ha pasado ya entre tanto. Pero también en el caso más desfavorable, si el disco es desacoplado en el momento del disparo y que el disparo pueda exceptuado un disparo tardío porque el perno oprime a la bola sabandola del redondeamiento exterior.

### N O T A

Describo suficientemente el presente invento lo que se declara como no práctico en España son las siguientes reivindicaciones:

1ª - Aparato de disparo para ametralladoras en aviones para disparar entre las hojas móviles del propulsor, caracterizado porque en una caja redonda son encerrados una palanca de levas giratorias, la punta de un perno introducido por la acción de un muelle y bolas móviles entre este último y la palanca de muescas.

2ª - Aparato de disparo según la conclusión 1, caracterizado porque la palanca giratoria consta de un disco el cual está provisto en su periferia de una o varias levas las cuales preferentemente están formadas por arcos de círculo que se cortan entre sí.

3ª - Aparato de disparo según la conclusión 2, caracterizado porque las muescas del disco están dispuestas simétricamente con respecto al centro, de modo que resulta un disco en forma de estrella ó de cruz.

4ª - Aparato de disparo según las conclusiones 1 a 3, caracterizado porque el perno disparador lleva un dedo de disparo ajustable.

5ª - Aparato de disparo según la conclusión 4, caracterizado porque el perno de disparo afilado en punta cuya posición inicial está limitada es atornillado en el dedo de disparo no puede desplazarse elásticamente pero no girar y puede ser asegurado contra



el giro.

6ª - Aparato disparador para ametralladoras sobre aviones tal y como se describe y se reivindica en la presente Memoria y se ilustra con los dibujos adjuntos.

Consta esta Memoria de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid 28 de marzo de 1925.

Leocadio López

P.P.